

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, julio veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR EDUARDO MARTÍNEZ BUSTOS CONTRA JUAN FELIPE TORRES DE LA PAVA RADICACIÓN No.2018-00098-00.-

De acuerdo a la solicitud del Juzgado Octavo Civil Municipal de esta ciudad, mediante oficio No.645 de 19 de julio de 2022, se ordena informarle que a la fecha continúa vigente el embargo de remanentes comunicado mediante oficio 2359 de 7 de junio de 2018, dentro proceso ejecutivo instaurado por Julio César Callejas Santamaría contra Juan Felipe Torres de la Pava, radicación No.2017-00119-00. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 47c3163f4d2c841b16aef7a974f1f198f874d2faab3828040e7fef3e65d116d4

Documento generado en 25/07/2022 06:46:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica